IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

185 ZARAGOZA NÚMERO 4

EDICTO

Doña Laura Pou Ampuero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 4 de Zaragoza.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 25 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Édgar Vinicio Quintana Figueroa, contra Fondo de Garantía Salarial, el administrador concursal don José Carlos de Goyeneche y "Aufertrans Servicios Logísticos, Sociedad Limitada", sobre cantidad, y que se encuentra en este Juzgado a su disposición, se ha dictado sentencia con fecha 10 de noviembre de 2016, teniendo la parte que se encuentra en domicilio desconocido un plazo de cinco días, para recurrir la misma, desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Aufertrans Servicios Logísticos, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Zaragoza, a 10 de noviembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/40.375/16)

BOCM-20161209-185